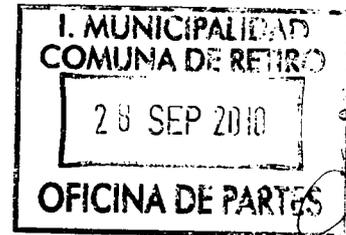


Depto. Tránsito

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes

**URGENTE**



DECRETO EXENTO N° 2123

RETIRO, 28 SET. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación de la maquinaria Municipal cargador Caterpillar PPU TU 9731, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- La necesidad de sacar de la maquinaria Cargador Frontal TU 9731 el bloque de válvulas del sistema de transmisión para enviarlos a Santiago para su reparación por garantía.

3.- Que el proveedor Sr. José Reyes Sierra, cuenta con los conocimientos mecánicos, disponibilidad inmediata para realizar los servicios antes descritos.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para maquinaria Municipal cargador Frontal TU 3731.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios al proveedor Sr. José Reyes Sierra, Rut N°11.746.591-8, por un valor de \$ 214.200 iva incl.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 214.200 al sub título 22, ítem 06, asignación 005, sub. Asig. 2 "Manten. y Repar de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)



CLAUDIA PARADA FRANCO  
Alcalde (s)



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas